

2587

Don José Luis Lopez Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 451 de 1979, a instancia de Arteaga, S.A. contra don Antonio Fernandez Sobrino, en reclamación de 339.951 pesetas en el cual por providencia de esta fecha se acuerda sacar por segunda vez en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado, para cuyo acto se ha señalado el día cinco de octubre y hora de las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:

Piso 3º, tipo A, de la casa número 14 de la calle Sres. Torres, de Rincon de Soto (La Rioja). Valorado en dos millones doscientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación rebajado en un 25% pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 141 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, a seis de septiembre de 1982.

El Secretario,

2628

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

2605

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en demanda de divorcio número 461/82 seguida en este Juzgado a instancia de don Hipólito Gutiérrez Ocón contra doña Anastasia Garin Lasa, en ignorado paradero, se ha acordado emplazar a esta para que dentro del término de 20 días comparezca en este Juzgado, personándose en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que dicho emplazamiento tenga efecto expido la presente en Logroño, a nueve de septiembre de 1982.

El Secretario,

2646

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE LOGROÑO

2602

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 43/81 instados por Entidad Mercantil Almacén General de Electrodomésticos, S.A. contra don Jose Luis Cordón Vázquez sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 1.955.971 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que después se dirá, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de octubre a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

—Furgoneta marca D.K.W. matrícula LO-8.633-B, valorada pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas.

—Furgoneta Citroen 2 CV matrícula LO-8.705-C, valorada pericialmente en la cantidad de ciento quince mil pesetas.

—Turismo marca Seat-132, matrícula LO-6.297-D, valorada pericialmente en la cantidad de cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Dado en Logroño, a uno de septiembre de 1982.

El Secretario,

2643

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Administración: Redacción y Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	—
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.